

MEMORANDO

OGS

202414000120733

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., junio 19 de 2024

PARA: **Nathaly Patiño Gonzalez**
Directora de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y
Transporte

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitud ciudadana RdC Localidad Fontibón

La Secretaría Distrital de Movilidad en el marco de su misionalidad y funciones brinda respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente.

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a De acuerdo con lo anterior, se llevó a la audiencia pública del Nodo Movilidad en Bogotá D.C el **miércoles 19 de junio de 2024 en modalidad presencial a las 9:00 a.m.** En la localidad de **Fontibón** en donde se contó con la participación de más de 60 personas. En este espacio la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

OGS

202414000120733

Información Pública

Al responder cite este número

forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presenta la solicitud.

Ricardo Valenzuela	Parqueo sobre andén y vía, de vehículos pesados en bodegas haciendo cargue y descargue sobre la calle 24F entre Carreras 100 y 102B.
Ricardo Valenzuela	Carrera 101B entre Calle 24F a calle 25G es peatonal y parquean vehículos sobre la vía y los andenes

Agradecemos dirigir la respuesta oportuna para el peticionario a la oficina de Gestión social de la Secretaría de Movilidad hasta el próximo **08 de julio**.

Cordialmente,



Juan David Villamarín García
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 19-06-2024 03:20 PM

Elaboró: Gloria Liliana Maldonado Gomez-Oficina De Gestión Social

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020